

EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN DEL GOBIERNO ANDALUZ (2000-2008): ¿UNA OPORTUNIDAD PERDIDA?

Public Spending on education in the Andalusian government (2000-2008): A lost opportunity?

Alicia HIDALGO GONZÁLEZ
Manuel HIJANO DEL RÍO
Universidad de Málaga

Fecha de entrega: 12-02-2012

RESUMEN: Este artículo pretende analizar la evolución del gasto en educación en los últimos años del desarrollo económico vividos en el país (2000-2008). Para ello, se estudian las opiniones de los actores políticos más importantes: los partidos y sus representantes en el Parlamento, y la actuación de los gobiernos de esos años. Se intenta descubrir si la bonanza económica tuvo aparejada una inversión significativa en el sistema educativo andaluz y, además, cuáles son las primeras medidas adoptadas ante el inicio de la crisis económica.

PALABRAS CLAVE: Política educativa andaluza, gasto público, partidos políticos y educación, educación y parlamento, legislación educativa.

ABSTRACT: This article analyzes the evolution of education spending in recent years of economic development experienced in the country (2000-2008). To do this, we study the views of the parties and their representatives in Parliament, and the actions of the governments of those years. We discover if the economic boom had with it a significant investment in the education system Andalusian and also the first decisions to the economic crisis.

KEY WORDS: Andalusian Education policy, public expenditure, political parties and education, education, parliament, education legislation.

Cuestiones metodológicas previas

Con este artículo se pretende conocer la evolución del gasto público destinado a educación en Andalucía en los años 2000 al 2008; y justificar los posibles cambios generados sabiendo que “el análisis de los costos y los gastos de educación tiene varias finalidades. En primer lugar, permite entre otras cosas apreciar las prioridades que se otorgan a la enseñanza; en segundo lugar, medir la importancia del sector educativo en el conjunto de la economía nacional, y en tercer lugar, evaluar las desigualdades en el reparto y la utilización de los recursos disponibles” (Lassibille y Navarro: 2004).

Los objetivos planteados serán son los de conocer el concepto de gasto público en educación; reflexionar sobre los sistemas económico y educativo andaluces durante los años 2000 y 2008; saber la evolución cronológica del gasto público en educación en Andalucía en ese periodo; indagar sobre la valoración política del gasto público en educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y conocer en qué se invierte en educación en Andalucía

Podemos afirmar que esta investigación se sitúa ante un planteamiento constructivista: se construirá un conocimiento a raíz de diversos documentos referentes al gasto público destinado a educación y de opiniones vertidas por los distintos políticos y grupos políticos sobre este aspecto. Además, se va a construir nuestro propio conocimiento ya que, hemos de subrayar que “el planteamiento constructivista entiende que el conocimiento que se ofrece acerca de la realidad no es la realidad en sí misma, (...) sino que es un conocimiento de la realidad mediado por las circunstancias, marcos conceptuales y procedimientos con los que nos acercamos a dicha realidad”. Así, de otro modo, tal y como defiende Stake (2010), “el objetivo de la investigación no es descubrir la realidad, pues es imposible, sino construir la realidad más clara y una realidad más sólida; realidades, sobre todo, que puedan responder a la duda sistemática.”

Es por ello, que el enfoque paradigmático que va a englobar esta investigación va a corresponderse con el Enfoque Interpretativo. Este enfoque defiende que el conocimiento es una interpretación subjetiva realizada desde las teorías, marcos conceptuales y éticos, hábitos perceptivos y emotivos, etc. Por lo cual, sería éste el enfoque que más se asemeja a esta investigación.

Entendiendo la investigación educativa como “el estudio de los métodos, los procedimientos y las técnicas utilizados para obtener un conocimiento, una explicación y una comprensión científicos de los fenómenos educativos, así como también para solucionar los problemas educativos y sociales” (Hernández Pina, 1995), podemos afirmar que ésta da cabida tanto a una metodología cualitativa como cuantitativa. Ello lo corrobora Beltrán (1989) en Agulló (1997) aludiendo a que “los métodos empíricos cuantitativos y cualitativos, son cada uno de ellos necesarios in sua esfera, in suo ordine, para dar razón de aspectos, componentes o planos específicos del objeto del conocimiento.”

Añadiendo que “no sólo no se excluyen mutuamente, sino que se requieren y se complementan.”

Con la interpretación de opiniones y programas electorales, se realiza una investigación cualitativa, entendiendo ésta como: “una estrategia de investigación fundamentada en una depurada y rigurosa descripción contextual del evento, conducta o situación que garantice la máxima objetividad en la captación de la realidad, siempre compleja, y preserve la espontánea continuidad temporal que le es inherente, con el fin de que la correspondiente recogida sistemática de datos, categóricos por naturaleza, y con independencia de su orientación preferentemente ideográfica y procesual, posibilite un análisis que dé lugar a la obtención de conocimiento válido con suficiente potencia explicativa.” (Anguera, 1986).

Concretado el tipo de investigación que se va a llevar a cabo, ha de destacarse que la técnica metodológica que se va a utilizar va a corresponderse con el Análisis de Contenido. Así, Piñuel (2002) define esta técnica metodológica como el “conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas, a veces cualitativas tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior.”

La investigación ha seguido varios pasos, los cuales vamos a explicitar a continuación realizando una exposición de los datos, fuentes y muestras a los que hemos accedido y exponiendo cuáles han sido las técnicas empleadas para llegar a los objetivos propuestos.

En un primer lugar se ha llevado a cabo una delimitación conceptual y contextual. Se ha expuesto, tras una revisión bibliográfica, un concepto de gasto público en educación, principal concepto de esta investigación y se ha realizado una aproximación al contexto social y económico de Andalucía entre los años 2000 y 2008. Para ello, además de revisar documentos, se consultaron aquellos índices y aspectos que podrían aclarar la situación real de Andalucía entre esos años; e indagando en las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre cuestiones socio-económicas de España y sus Comunidades Autónomas; como pueden ser el Producto Interior Bruto (PIB), el Índice de Precio de Consumo (IPC), las tasas de empleados y parados en los distintos sectores económicos y las rentas familiares, etc.

Otro de los pasos a seguir ha sido el análisis de las opiniones políticas sobre la cuestión a estudiar. Para indagar en estas opiniones se analizaron tres fuentes de información, tales como los plenos celebrados en el Parlamento Andaluz en las dos legislaturas que abarcan el periodo de estudio (VI y VII), los programas electorales que los distintos grupos políticos con representa-

ción en el Parlamento Andaluz (Partido Andalucista, Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español) presentaron a las elecciones autonómicas y/o generales de los años 2000, 2004 y 2008 y la legislación educativa que ha regido nuestro sistema educativo en dicho periodo de tiempo.

De todos los documentos consultados, se ha llevado a cabo una lectura analítica donde lo que se ha propuesto es conocer qué opinión tienen nuestros políticos sobre el gasto público a destinar en materia educativa y cómo lo demuestran en sus programas electorales y en la legislación educativa que elaboran y aprueban.

La finalidad de indagar en los plenos celebrados en el Parlamento Andaluz durante las legislaturas de estudio (VI y VII), está vinculada a que "los discursos parlamentarios constituyen un recurso idóneo para conocer en profundidad las ideas y elementos ideológicos de los partidos presentes en una cámara de representantes. Ruiz Morales (2006) defiende que este tipo de discursos pretende no sólo convencer al adversario político, sino también a los posibles oyentes en la población, desde la legitimidad o autoridad que le confiere su elección popular. El discurso emitido en un Parlamento se encuentra igualmente respaldado con la realidad y los hechos fehacientemente vividos o conocidos a través de los medios de comunicación." (Hijano, M. y Caballero, A.: 2009).

El tercero de los pasos a seguir sería el análisis de datos estadísticos provenientes tanto del Instituto Nacional de Estadística, del Ministerio de Educación del Gobierno de España, como de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de los Consejos Escolares del Estado.

Concepto de gasto público en educación

Como sabemos, la educación tiene unos costos que pueden ser tanto individuales como sociales. Los costos individuales pueden ser directos -se manifiestan en forma de pagos monetarios y están vinculados directamente a la actividad educativa- o de oportunidad -los referidos a la renta que deja de percibir un estudiante por el hecho de estar estudiando y no estar empleado-; estos sólo se pueden calcular a partir de los dieciséis años (edad laboral). Complementando a los costos individuales, aparecen los costes sociales, dividiéndose en tres tipos:

- Costes de la producción directa de las actividades educativas: pagos del personal docente e investigador, del personal de administración y servicios, mantenimiento de las instalaciones, laboratorios, etc.
- Costos del mantenimiento del estudiante: transporte, alojamiento, comedor,...

- Coste de la colectividad por el hecho de sacrificar la fuerza productiva presente de sus estudiantes por lograr incrementar la producción futura.

Además, al hablar de costos en educación, también podemos hacerlo aludiendo a los directos y los indirectos. Los costos directos son la suma de dos tipos de gastos: los corrientes, y los de capital. Los gastos corrientes se producen en el ámbito de la educación; mientras que los de capital se refieren a aquellos que se realizan para obtener un beneficio a largo plazo. Los gastos indirectos se corresponderían con los costes de oportunidad. De tal modo, sólo podremos saber el gasto total de la educación calculando la suma tanto del gasto directo como del indirecto.

Siguiendo a Tamames y Gallego (2002), podemos definir gasto público como "el que realiza en su conjunto las Administraciones Públicas, conforme a las obligaciones contraídas en sus respectivos presupuestos y adicionalmente a través de créditos extrapresupuestarios. La expansión de gasto público por encima de los ingresos conduce al déficit público. La tendencia al aumento del gasto público es indefinida, según la ley de Wagner." Teniendo presente esta definición, podríamos afirmar que utilizamos el concepto de Gasto Público en Educación para referirnos al gasto que las Administraciones Públicas intervienen en materia de educación, ya que es un deber y un derecho del ciudadano acceder a la educación, por lo tanto, desde las Administraciones se invierte parte del presupuesto a financiar la educación de los ciudadanos.

Aproximación al sistema económico andaluz (2000-2008)

Andalucía, tras la anterior crisis económica de los años 90 del siglo XX, junto con el resto de España, ha vivido un periodo de expansión económica desde el año 1996 hasta el año 2007. El año 2008 es el principio del fin del ciclo de expansión desde el año 1996. "La crisis financiera internacional y sus efectos específicos en la economía andaluza ponen punto y final a este ciclo expansivo." (Hidalgo, M.A.:2009). Por ello, a finales de este año 2008 se entra en una etapa de decadencia económica.

Para elaborar un breve y aproximado análisis del sistema económico andaluz en el periodo de tiempo del año 2000 a 2008, se ha de tener en cuenta la tasa del Producto Interior Bruto (PIB), el Índice de Precios de Consumo (IPC), las tasas de empleo así como conocer aquellos sectores que han aportado más o menos al crecimiento económico andaluz. Todo ello se va a plasmar en una serie de gráficas, cuyos datos o cifras han sido extraídos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La siguiente gráfica, dedicada a la evolución que ha tenido el PIB durante los años 2000 a 2008, se observa cómo éste tiene una evolución regular

entre 2000 y 2005 y comienza su caída en el año 2006 para en 2007 hacerlo de un modo drástico, existiendo una diferencia interanual muy significativa, puesto que el porcentaje entre los años 2006-2007 era de un 8,1% y entre 2007-2008 se pasó a un 2,7%.

TABLA 1. PIB a precio de mercado y sus componentes (oferta). Precios corrientes. Variación interanual.

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
8%	7,9%	9%	8,4%	8,8%	8,1%	6,7%	2,7%	-4%

Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do>)

Puede verse como la economía de la Comunidad Autónoma Andaluza entra en recesión además por el crecimiento del IPC, el cual crece en el 2008 más de un punto con relación al año anterior.

TABLA 2. Índice precios al Consumo. Andalucía. 2006=100

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
IPC	100	103	106	109,3	112,8	115,6	119,6
Variación medias anuales	3,4%	3,0%	3,0%	3,3%	3,5%	2,8%	4,0%

Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es/jaxiBD/tabla.do>)

Para conocer el sistema económico, se han de tener presente aquellos sectores que aportan más recursos a la economía, en este caso, de la Comunidad Autónoma Andaluza. Para ello, se han elaborado una serie de gráficas donde pueden observarse los puestos de trabajo, la remuneración de los trabajadores y la renta bruta de las familias. Con estos datos y con los expuestos anteriormente, se puede visualizar cuál ha sido la evolución de nuestro sistema económico durante los años 2000 a 2008; observando que hubo una época de estabilidad y otra de declive económico.

En la siguiente gráfica se reflejan los puestos de trabajos en los distintos sectores que sustentan la economía andaluza, siendo éstos la agricultura, ganadería y pesca; la energía; la industria; el sector servicios y la construcción. Tal y como se plasma en dicha gráfica, vemos como el total de puestos de trabajo en los diversos sectores fue en aumento hasta la llegada del año 2008, cuando tuvo su declive por primera vez. En cuanto a los sectores con mayores puestos de trabajo, observamos que ha sido el sector servicios, el cual no se vio afectado en 2008, sí que lo hizo de forma notoria el sector de la construc-

ción, el cual fue creciendo durante el periodo de tiempo de estudio. Al igual que la construcción, pero de manera más tímida, fueron creciendo los sectores dedicados a la energía y a la industria, quienes llegarían a 2008 con más puestos de trabajo que en el año 2000, incluso, en el sector de la industria, la bajada del año 2007 a 2008 no se sufrió, siendo mínima en el sector de la energía. Por otro lado, en el sector de la agricultura, ganadería y pesca, vemos como a medida que pasaban los años, al contrario de lo que ocurría en los distintos sectores, fue mermando sus puestos de trabajo.

TABLA 3. Puestos de trabajo en Andalucía (millares)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Agricultura, ganadería y pesca	282,2	277	264,3	264,3	250	243,7	228,5	218,4	209,5
Energía	18,3	18	18,4	19,7	21,1	21,8	21	21,8	21,1
Industria	268,4	276,2	277,6	283,8	286,7	290,6	289,2	287,3	282,6
Servicios	1644,9	1688	1728,9	1807,9	1889,3	1981	2112,6	2207,6	2245,7
Construcción	285	307,6	324,3	342,9	367,4	416,5	450,7	471,6	407,7

Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es) (Contabilidad Regional de España. Serie 2000-2010).

TABLA 4. Puestos de trabajo (miles) y Variación interanual

	Agricultura, ganadería y pesca		Energía		Industria		Servicios		Construcción	
	Puestos de trabajo	% Variación interanual	Puestos de trabajo	% Variación interanual	Puestos de trabajo	% Variación interanual	Puestos de trabajo	% Variación interanual	Puestos de trabajo	% Variación interanual
2000	282,2		13,8		268,4		1645		285	
2001	277	-1,8%	18	30,4%	276,2	2,9%	1688	2,6%	307,6	8%
2002	264,3	-4,6%	18,4	2,2%	277,6	0,5%	1729	2,4%	324,3	5,4%
2003	264,3	0%	19,7	7%	283,8	2,2%	1808	4,5%	324,9	0,2%
2004	250	-5,4%	21,1	7,1%	286,7	1%	1889	4,5%	367,4	13%
2005	243,7	-2,5%	21,8	3,3%	290,6	1,3%	1981	4,9%	416,5	13,3%
2006	228,5	-6,2%	21	-3,6%	289,2	0,4%	2113	6,7%	450,7	8,2%
2007	218,4	-4,4%	21,8	3,9%	287,3	-0,6%	2208	4,5%	471,6	4,6%
2008	209,4	-4,1%	21,1	-3,2%	282,6	-1,6%	2246	1,8%	407,7	-13,5%

Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es) (Contabilidad Regional de España. Serie 2000-2010)

Así, teniendo en cuenta los datos que nos proporcionan las tablas anteriores, vemos cómo en el sector de la construcción la tasa de trabajadores cae un 13,5% en 2008 con respecto al año anterior, habiendo sido siempre positiva. Quizá sea esta la cifra más significativa, ya que, aunque como se ha dicho anteriormente, es en 2008 donde caen todos los sectores menos el sector servicios, el cual crece un 1,8% con respecto al año anterior. El resto de sectores van a descender entre un 1,6% y un 4, 1% de trabajadores, correspondiendo el -4,1% al sector de la agricultura, ganadería y pesca habiendo soportado desde el año 2000 cifras negativas en cuanto a trabajadores. Teniendo en cuenta los datos que aquí se detallan, podemos decir que el sustento de Andalucía ha estado ligado durante este periodo de tiempo al sector servicios y el sector de la construcción, dejando de lado aquellas actividades importantes para el sustento como la agricultura, la ganadería y la pesca o la industria, al cual fueron incorporándose trabajadores muy tímidamente viendo su menor descenso en los años 2007 y 2008.

Otro aspecto importante a tener en cuenta son las tasas de paro de nuestra Comunidad en este periodo de tiempo. Para ello, utilizando los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) se han elaborado una serie de gráficas donde, en la primera de ellas se observa una tabla en la que se explicita la evolución anual de la tasa de paro desde 2000 a 2008 y la variación anual de ésta. En la siguiente, se muestra el paro registrado atendiendo a los sectores de actividad.

En esta primera gráfica se desprende cómo la tasa de paro, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), experimenta una subida en el año 2007, como anteriormente no lo había hecho, habiéndose mantenido estable durante los años 2000 y 2007, donde la variación no era significativa.

TABLA 5. Media anual tasa de paro en Andalucía

	Miles de personas en paro	Variación anual
2000	475,8	
2001	465,9	-2,1%
2002	483,9	3,7%
2003	478,5	-1,1%
2004	462,3	-3,3%
2005	456,5	-1,25%
2006	477,3	4,5%
2007	493,3	3,3%
2008	602,9	22,2%

Elaboración propia Fuente: Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es) (Contabilidad Regional de España. Serie 2000-2010)

Sin embargo, la gráfica anterior tan sólo muestra la media anual de la tasa de paro en Andalucía, pero, haciendo coincidir con la gráfica referente a puestos de trabajo (Tabla 3), se ha realizado esta otra que a continuación observamos, utilizando, del mismo modo, los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística.

TABLA 6: Paro registrado por sector de actividades (miles de personas)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Agrario	63,2	53,6	54,6	50,2	51,5	59,4	63,8	65	84,8
Industria	308,7	298,3	312,3	312,3	303,4	298,6	286,7	274,4	320,9
Construcción	198,7	199,8	217,6	231,6	236,6	231,4	222,2	234,8	401,8
Servicios	1094	1107	1193	1232	1265	1255	1242	1242	1492
Sin empleo anterior	298,8	271	272,5	271,3	257,7	225,6	224,4	222,8	240,3

Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es) (Contabilidad Regional de España. Serie 2000-2010)

Puede verse así cómo el sector de la construcción cayó en empleo en el año 2008, siendo el sector más castigado, pasando de una tasa de paro en el año 2000 de 198,7 a una tasa de 401,8 en el año 2008, traduciéndose esto en un caída del 71,1% con respecto al año 2007. El sector agrario también contó con una cifra significativa en cuanto al número de parados entre los años 2007-2008, existiendo así un 30,5% más de desempleados en el año 2008. Teniendo en cuenta la tabla anterior observamos cómo el paro crece en el año 2008 con respecto al año 2007 en todos los sectores de manera abismal, no habiendo ocurrido en los años anteriores, apreciando, incluso en los años 2005 y 2006 cómo las cifras de paro fueron negativas en todos los sectores excluyendo al sector agrario.

De los datos representados en las tablas referidas a número de empleados en cada uno de los sectores y al número de parados, podemos concluir que Andalucía se ha ocupado en estos últimos años al sector de la construcción, dejando de lado otros sectores imprescindibles para el desarrollo de la Autonomía como el sector agrario o el sector de la industria; aunque no ha dejado de lado el sector servicios, el cual es el que más trabajadores ocupan.

Como se adelantó al inicio de este epígrafe, la economía andaluza ha experimentado un tiempo en el que la situación ha sido muy favorable, tanto a nivel general como familiar, pero es en 2007, a causa de la crisis mundial, se observa una decadencia. Teniendo en cuenta las gráficas anteriores, podría afirmarse que durante los años de estudio, la economía de nuestra Comunidad ha estado basada, prácticamente, en el sector servicios y en el sector de la construcción; experimentando éste un gran auge, tanto en puestos de trabajo

como en remuneración, abandonando otros sectores primordiales para el sustento económico andaluz como es el sector de la agricultura, el cual, junto con el sector de la industria han ido aumentando a medida que la tasa de paro ha ido creciendo en otros sectores.

El año 2008 es un año significativo para la economía andaluza, la cual se ve resentida por la crisis económica mundial. Viéndose así una subida del IPC no acompañada por el PIB, sino que, de forma totalmente contraria, es en este año cuando observamos un gran descenso del PIB. Por lo tanto, esto va a hacer que la Comunidad se resienta económicamente no generando puestos de trabajo y haciendo recortes en cuanto a salarios, por lo que va a ser un año difícil para los andaluces tras varios años positivos económicamente hablando. Además, vemos cómo sectores de empleo que fueron creciendo rápidamente durante los años de bonanza y que estuvieron muy remunerados, como es el caso de la construcción, a partir del año 2007 sufrieron un importante descenso en cuanto a puestos de trabajo y a remuneración, lo cual resintió la economía andaluza, sustentada durante los últimos años, en su mayoría, por el sector servicios, el cual no sufrió cambios negativos significativos y la construcción.

Opinión política: gasto público en educación

Legislación educativa

El periodo de tiempo que abarca la investigación, ha estado regulado por dos Leyes Orgánicas de Educación y, además, se aprobó otra Ley Orgánica en el Congreso, pero no llegó a instaurarse en su totalidad. Estas Leyes Orgánicas no han establecido cambios significativos en el sistema educativo; tan sólo pueden diferenciarse en la ideología política de cada una de ellas con respecto al concepto de educación de los distintos grupos políticos. Las dos Leyes Orgánicas que sí han regido el sistema educativo, han sido obra del Partido Socialista Obrero Español, mientras que aquella que no llegó a desarrollarse, pertenecía al Partido Popular.

En Andalucía, a finales del año 2007, se aprueba una Ley propia de educación. De este modo, serían cuatro las leyes educativas a analizar:

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, Ley 1/1990 de 3 de octubre) elaborada y aprobada por el Partido Socialista Obrero Español, aboga desde un principio, ya en el preámbulo, por el derecho a la educación y la gratuidad de la misma. Además, en el desarrollo de ésta, puede observarse cómo persigue la igualdad entre ciudadanos a la hora de concesiones de becas o ayudas para el estudio y así poder igualar las condiciones de todos ellos. Así, podemos verlo recogido en el preámbulo de la misma cuando dice que “la Constitución ha encomendado a los poderes públicos que

promuevan las condiciones y remuevan los obstáculos para que el derecho a la educación sea disfrutado en condiciones de libertad e igualdad, ha establecido el carácter obligatorio y gratuito de la educación básica y ha redistribuido territorialmente el ejercicio de las competencias en esta materia.”

De otro modo, en el artículo 66.1 se nos especifica que “para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio del derecho a la educación, se arbitrarán becas y ayudas al estudio que compensarán las condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos y se otorgarán en la enseñanza postobligatoria, además, en función de la capacidad y el rendimiento escolar.”

La LOGSE, establece como etapas obligatorias y gratuitas la Educación Primaria y la Educación Secundaria, las cuales constituyen la enseñanza básica, teniendo la educación infantil y postobligatoria un carácter voluntario, aunque establece, en cuanto a la Educación Infantil que “las Administraciones públicas garantizarán la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que la solicite”, y en cuanto a la educación postobligatoria que “será promovida, asimismo, mediante la adecuada distribución territorial de una oferta suficiente de plazas escolares.”

La Ley Orgánica de Calidad en la Educación (LOCE, Ley 10/2002 de 23 de diciembre) fue elaborada y aprobada en las Cortes por el Partido Popular, aunque no llegó a entrar en vigor en su totalidad, ya que vuelve al poder el grupo socialista y paraliza el desarrollo de la misma redactando y aprobando la Ley Orgánica de Educación, la cual se analizará más adelante.

En el preámbulo de dicha Ley se apuesta por una educación gratuita tal y como se expresaba en las leyes anteriores, aunque resta importancia a este aspecto y apuesta por una educación de calidad donde todos participen con esfuerzo con el objetivo de aportar beneficios al país. Ya en su Título Preliminar conforma “los principios básicos que fundamentan las medidas en ella contenidas para elevar la calidad de la educación, entendiéndose que todas se sustentan, por una parte, en el reconocimiento de los derechos y deberes que asisten a los alumnos y a los padres y, por otra, en la garantía de las condiciones básicas de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, derecho que debe asegurarse, entre otras medidas, mediante un sistema de becas y ayudas que remueva los obstáculos de orden económico que impidan o dificulten el ejercicio de dicho derecho.”

Al igual que LOGSE, LOCE establece que “la enseñanza básica comprende la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.” Así como también, la Educación Infantil tendrá un “carácter voluntario y gratuito” y en la Educación Postobligatorias, al igual que venía siendo en la legislación anterior, las Adminis-

traciones establecerán una serie de plazas para todas aquellas personas que deseen cursar dichas enseñanzas.

La Ley Orgánica de Educación (LOE, Ley 2/2006 de 3 de mayo) deja entrever el carácter gratuito de las enseñanzas obligatorias, siguiendo ésta la tradición de leyes anteriores como la Ley 14/1970 (Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa) y la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación, las cuales declaraban la educación como un servicio público. Así pues, se explicita, también en el preámbulo de la misma que "(...) la educación se concibe como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de la vida. En consecuencia, todos los ciudadanos deben tener la posibilidad de formarse dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizarse, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional." Estando entonces, estos principios acordes con la máxima ley (La Constitución Española de 6 de diciembre de 1978), donde se explicita que la educación ha de ser un derecho del ciudadano. La LOE manifiesta que la educación "tiene carácter obligatorio y gratuito para todos los niños y jóvenes de ambos sexos cuya duración se establece en diez cursos, comprendiendo la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria." Aunque, además, se estas enseñanzas, nuestra Ley Orgánica de Educación aboga por una Educación Infantil gratuita en el segundo de sus ciclos y amplía la gratuidad a las enseñanzas secundarias de segunda etapa (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior).

De este modo, la Ley Orgánica de Educación dedica el Título VIII a Recursos Económicos, plasmando en el artículo 155 que "los poderes públicos dotarán al conjunto del sistema educativo de los recursos económicos necesarios con el fin de garantizar la consecución de los objetivos en ella previstos", además, se desprende que "el Estado y las Comunidades Autónomas acordarán un plan de incremento del gasto público en educación para los próximos diez años, que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley (...)"

La Ley de Educación de Andalucía (Ley 17/2007 de 10 de diciembre), en su introducción, expone que "dispone de medios para aplicarla y convertirla en realidad. A este fin, la memoria económica destina la cantidad de 1.175 millones de euros, lo que va a suponer un incremento del presupuesto de educación en más de un 36% en el periodo de 2008-2012." Siendo, además, uno de los requisitos de dicha Ley "que disponga de la financiación necesaria para poder alcanzar los objetivos propuestos."

Más adelante, en la exposición de motivos, nos plantea la "gratuidad de los estudios en centros públicos de bachillerato, formación profesional y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y la autonomía de gestión económica de

centros docentes públicos no universitarios (...)"'. Todo esto de acuerdo a la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y la Ley 4/1984 de Consejos Escolares y 7/1987 ambas promulgadas por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Acorde con la Ley Orgánica de Educación, la Ley de Educación de Andalucía establece que "el segundo ciclo de la Educación Infantil será gratuito." Pudiendo, del mismo modo, "las familias colaborar en la financiación del primer ciclo en función de sus ingresos económicos." Además, las enseñanzas obligatorias serán gratuitas en todos sus niveles, y en cuanto a "los estudios de bachillerato, formación profesional inicial y enseñanzas artísticas profesionales de artes plásticas y diseño serán gratuitos en los centros docentes públicos."

Al igual que la LOE (Ley 2/2006), la LEA (Ley 17/2007), dedica, también su Título VIII al *Gasto Público en Educación*, donde plasma que el Gobierno, cada año, presentará al Parlamento de Andalucía un informe sobre el gasto público en educación, en el cual se analizará el rendimiento del sistema educativo y las recomendaciones que se desprendan del análisis; del mismo modo, establece que los estudios de bachillerato, formación profesional inicial y enseñanzas artísticas profesionales de artes plásticas y diseño; aunque no obligatorias serán gratuitas en los centros públicos.

Los programas electorales

En las páginas posteriores se va a llevar a cabo un análisis de los programas electorales de los grupos políticos andaluces presentes en el Parlamento durante las dos legislaturas de estudio. Los programas elegidos han sido aquellos destinados a las elecciones generales de los años 2000, 2004 y 2008 para los partidos de Izquierda Unida, PSOE y PP; ya que de ellos van a darse las bases a seguir para los programas autonómicos y; en el caso del Partido Andalucista, los programas seleccionados han sido aquellos presentados para las elecciones autonómicas de 2000 y 2004.

Partido Andalucista (PA)

La educación es una de las prioridades de este grupo político, tal y como se refleja en su programa electoral de 2004: "Las prioridades de la sociedad son el empleo, el impulso a la familia, la vivienda, la conservación de la naturaleza y el medio ambiente, la seguridad ciudadana, la solidaridad con los discapacitados, necesitados, inmigrantes, la cultura y educación, las políticas de apoyo a la mujer y juventud, etc..." Así lo defienden, en este mismo programa alegando que: "El PA propone más inversión y dedicación

al sistema educativo para asegurar la calidad educativa como seña de identidad." Exigiendo así, desde su programa electoral de 2004 "un plan especial de inversiones para la construcción y remodelación de toda la red de centros escolares, una mejor definición de los objetivos de las enseñanzas primaria y secundaria para elevar el nivel final de nuestros alumnos."

Izquierda Unida- Los Verdes (IU)

Desde Izquierda Unida se aboga por una educación pública, democrática y laica; apostando por una red única de centros públicos y dignificando la imagen de todos aquellos que trabajan en y para la educación.

Por todo ello, se plantea la necesidad en el programa electoral de 2008 de "garantizar una financiación suficiente del sistema educativo para disponer de los recursos imprescindibles que permitan asegurar la igualdad en el derecho a la educación desde la Educación Infantil hasta la Universidad". Exigiendo, de tal modo, destinar al gasto público educativo, al menos, "el 6% del Producto Interior Bruto en esta legislatura". De igual forma, defiende que a la Educación Superior destinará un 5% del PIB, creando un "Fondo de Compensación Interterritorial para la financiación de todas las actuaciones que asegure la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación desde la Educación Infantil a la Enseñanza Superior". Siendo, además, las actuaciones llevadas a cabo en cada Comunidad Autónoma financiadas de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) "en el marco de Convenios que al efecto firmará el Ministerio de Educación con cada Comunidad Autónoma".

Partido Popular (PP)

Ya desde el programa electoral para las elecciones generales del año 2000, este partido defendía que "la educación es uno de los pilares básicos de la Sociedad del Pleno Empleo. Creemos que la educación del futuro ha de ser distinta y mejor de la que hemos heredado." Apostillando que "culminar la modernización de España exige sentar las bases para un buen sistema educativo con visión de futuro y de forma decidida. Libertad, calidad, equidad, flexibilidad y corresponsabilidad serán las líneas maestras que guiarán nuestra acción." Además, en las inversiones que este partido propone para la legislatura 2000-2004, aboga por "reforzar los recursos destinados a la sanidad y la educación públicas."

En el programa electoral confeccionado para las elecciones de 2004, explicitan que "los recursos destinados al sistema educativo se han incrementado significativamente. El gasto público ha pasado de 20.600 millones de euros

en 1995 a 33.000 millones de euros en 2003, lo que representa un crecimiento superior al 25% en términos reales y un incremento superior al 35% en gasto por alumno."

Desde este partido político, para las elecciones de 2008, se sigue abogando por "una fuerte inversión en las personas a través de la educación y la formación." Además, en dicho programa electoral, puede observarse cómo este partido político manifiesta la idea de construir un sistema educativo de calidad y excelencia; pero en cambio, no aporta datos en cuanto al gasto público estimado para alcanzar la Educación de Calidad que manifiestan, sino que sólo exponen aquello que está por mejorar, desde su punto de vista, de la educación; invirtiendo en capital humano e Investigación y Desarrollo (I+D).

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Desde los distintos programas electorales para las elecciones generales de los años 2000, 2004 y 2008, se desprende el interés por apostar por la educación. Así, en el programa electoral para el año 2000, afirman que "la educación será nuestra prioridad. En el siglo XXI, el motor básico de la riqueza y del desarrollo personal será el talento. El gobierno socialista tendrá como norte que cada niño y cada joven, independientemente de la renta familiar u origen social, reciba una educación de mayor calidad. Nuestro objetivo es que el talento de los españoles pueda desarrollarse plenamente y sin obstáculos sociales."

De otro modo, desde el programa electoral para las elecciones de 2004 se desprende, al igual que en el anterior que "la prioridad del Partido Socialista es conseguir una educación de calidad, con el fin de garantizar el crecimiento económico futuro y la igualdad de oportunidades." Así, reflejan "aumentar la inversión pública en educación, especialmente en la educación primaria y secundaria, que son las que garantizan la igualdad de oportunidades."

El PSOE muestra el interés por apostar por la educación; de este modo, en el programa de 2008 encontramos unas afirmaciones acordes con lo que más adelante podemos encontrarnos; en este sentido, el candidato afirma que "el futuro de España depende de que nos volquemos en el esfuerzo por mejorar la educación, la formación de todos, como ya lo estamos haciendo al haber aumentado en un 120 por ciento el Presupuesto de Educación en estos cuatro años (...)."

En el apartado dedicado a Financiación expone que "nuestro compromiso es invertir más y mejor en educación, en la formación de toda la población, con la corresponsabilidad y participación de los distintos niveles de la Administración y los agentes que componen la Comunidad Educativa."

El Parlamento andaluz: opinión de los políticos sobre el gasto público en educación

Para conocer las opiniones y discursos de los distintos grupos políticos, se ha llevado a cabo un análisis de los plenos celebrados en el Parlamento Andaluz en las legislaturas VI y VII. En dicho análisis puede comprobarse que la educación, junto con sanidad son ámbitos que tienen muy presentes nuestros políticos y que les importa, ya que en la mayoría de los plenos se tratan temas relacionados con estas dos materias.

Con el objetivo de seguir un orden cronológico de las opiniones y comparecencias de los distintos representantes políticos en los plenos celebrados en el Parlamento Andaluz desde el año 2000 al año 2008, se van a señalar aquellas citas y discursos relevantes para el desarrollo de esta investigación siguiendo la sucesión en el tiempo.

Legislatura VI: 2000-2004

En el desarrollo de esta legislatura han sido muchas las comparecencias referidas a educación y, por tanto, al gasto público destinado a esta materia. Ya en el discurso de investidura, desde el Partido Popular, Martínez Saiz, exponía al presidente de la Junta de Andalucía que “la segunda dirección necesaria para alcanzar ese progreso es la mejora de la educación y de la formación, que también se ha hablado aquí; pero eso no será posible, si, como en los últimos años, desde 1994 usted ha hecho que haya disminuido la participación en sus presupuestos de los presupuestos educativos con respecto al global de los presupuestos de la Comunidad. Andalucía es la última de las Comunidades Autónomas españolas en gasto público en educación por alumno.”

En el pleno celebrado el 28 de junio de 2000, la Consejera de Educación hace un balance al término del curso escolar 1999-2000, explicitando el gasto invertido en educación en cada uno de los programas y recursos educativos llevados a cabo durante el curso escolar. Al discurso de la consejera responde un miembro del Partido Popular, García-Pelayo Jurado, quien dice que “el año 1994, el peso de la Consejería de Educación, dentro del presupuesto global de la Junta de Andalucía, era un 24’5%, el gasto en educación, de todo el presupuesto en Andalucía; en el año 2000, el 21%. En inversión en el año 1994, 38.000 millones de pesetas; en el año 2000, 32.000 millones de pesetas.” Por lo cual, tacha al Partido Socialista de no invertir lo suficiente en materia educativa, a lo que responde la Consejera de educación que “se ha crecido, se ha hecho una línea de crecimiento en medios materiales, en recursos humanos, en capital humano. Hoy podemos decir que hay progreso y que hay futuro en la educación en Andalucía.”

Otras de las alusiones realizadas a los presupuestos acordados para educación, se llevó a cabo en el pleno del 11 de octubre de 2000, por parte del Partido Popular en una interpelación relativa a la política general en materia educativa, donde García-Pelayo Jurado exponía que “durante cuatro años hemos estado pidiéndoles su apoyo para que tengan la valentía de exigirle al Gobierno andaluz que se incrementen los presupuestos de la Consejería de Educación para, entre otras cosas, presentar y desarrollar con garantías de calidad una ley de solidaridad en Andalucía, dotar a los centros específicos y de integración del personal exigido por la ley para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, asegurar un número importante de equipos de orientación educativa superior a los 133 que existen desde el año 1994...”. La Consejera de Educación, en este caso, relató todo lo que ha avanzado Andalucía en materia educativa durante el periodo de 1994 a 2000.

Así mismo, en el pleno del día 15 de noviembre de 2000, dedicado al debate sobre los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se exponen diversas opiniones sobre el dinero público destinado a educación. De este modo, la Consejera de Economía y Hacienda exponía que “en cuanto a los servicios públicos fundamentales, sanidad y educación, una vez que se ha logrado disponer de una dotación básica hay que avanzar en accesibilidad y en calidad. Para garantizar en el ámbito de estos dos derechos sociales básicos una igualdad efectiva es preciso facilitar una igualdad de acceso de todos los ciudadanos a unos servicios de calidad, independientemente de su nivel de renta o de su lugar de localización.” Caballero Cubillo (Izquierda Unida), alude también a que “se comprometieron —no sé si la señora Consejera de Educación lo sabe también— a aumentar el presupuesto de educación en 800.000 millones de pesetas, doña Cándida, 800.000 millones de pesetas, a razón de 200.000 millones de pesetas anuales. Lo firmaron. Me van a decir que ahora no hay dinero. ¿Entonces sí lo había, señora Consejera? ¿En el momento de la firma estaba disponible el dinero y ahora no está disponible el dinero? ¿Saben ustedes cuál es el aumento de educación? Lo saben: 41.000 millones de pesetas, frente a los 200.000 millones de pesetas. Lo digo con presupuestos homogeneizados como utiliza la Consejera, porque no quiero entrar en ese debate porque no me parece relevante.” A lo que contesta el señor Gracia Navarro (PSOE): “¿Dónde van las inversiones de la Junta, señorías, para el año 2001, que proponemos y que defendemos los socialistas? Pues van del orden de setenta y cinco mil millones de pesetas a infraestructuras, de sesenta y tres mil quinientos millones de pesetas a la agricultura y a la pesca, del orden de cuarenta y seis mil millones a la política de empleo, en torno a cuarenta mil millones de pesetas a la vivienda, más de treinta y cinco mil millones a la política medioambiental, casi treinta mil millones de pesetas a la política de educación, casi veintiocho mil millones de pesetas a la política

sanitaria, y así hasta llegar a una cifra menor que éstas, pero significativa, de casi diez mil millones de pesetas para la políticas de investigación.”

El debate en cuanto al gasto público en educación sigue estando presente en el pleno del día 30 de noviembre de 2000, donde Salas Machuca (PP), cuestiona a la Consejera de Educación sobre los compromisos en educación, a lo cual responde la Consejera: “Me pregunta su señoría por los compromisos en financiación que tiene el Gobierno andaluz. Le puedo decir que este Gobierno está cumpliendo y va a cumplir los compromisos financieros con los agentes sociales -le recuerdo que tenemos un acuerdo por la educación en Andalucía, con la memoria económica correspondiente, que estamos cumpliendo-, que el compromiso firmado con los rectores se está llevando a cabo y se está cumpliendo, y que en esa línea el Gobierno andaluz va a continuar.” Cuya respuesta resulta no creíble para Salas y se cuestiona si el pacto firmado con anterioridad en cuanto a los presupuestos destinados a educación se está llevando a cabo, lo cual es confirmado por la Consejera de Educación.

Siguiendo con aquello que se invierte en educación, en los plenos de las fechas 21 y 22 de diciembre del año 2000, donde se exponen los presupuestos para el año siguiente para la Comunidad Autónoma de Andalucía, todos coinciden en destinar más presupuesto al ámbito educativo, siendo éste el segundo en volumen presupuestario tras sanidad, tal y como expresaba Aguilera García (PSOE) al exponer los presupuestos para Agricultura; “por tanto, es la tercera Consejería en volumen presupuestario, tras Salud y Educación, supone el 12% de los recursos totales de la Junta de Andalucía para el año 2001.” A esto, Acuña Alonso (IU), replica que “(...) entendemos un presupuesto de Educación y Ciencia absolutamente escaso, absolutamente irreal para hacer frente a los múltiples problemas por los que atraviesa la enseñanza en todas sus etapas.” Igualmente, desde el Partido Popular, García-Pelayo Jurado, defendía que “(...) para el Grupo Popular, nos encontramos ante unos presupuestos desoladores, unos presupuestos de la resignación y unos presupuestos que en ningún caso van a sanear el sistema educativo en Andalucía.”

En el transcurso del año 2001, los principales temas abordados en los plenos del Parlamento Andaluz referentes al gasto público destinado a educación, fueron el debate sobre la posibilidad de inversión de un 6% del PIB en educación y las inversiones a llevar a cabo en educación. De este modo, fue en el pleno de 29 de junio de 2001, dedicado al debate sobre la Comunidad Autónoma, donde Caballero Cubillo (IU) tuvo la oportunidad de expresar que: “En educación, los compromisos de calidad en la educación realmente cumplirlos, muy especialmente aquellos contenidos en la Ley de Solidaridad, en la educación a partir de los 3 años y la dedicación del 6% del PIB andaluz al tema de la enseñanza.”

En los plenos dedicados a los presupuestos para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002 -plenos de 20 y 21 de diciembre-, Cabello Cordero (PP), defiende que "en la agrupación por funciones de los créditos de estos programas destacan, por orden de asignación de recursos, al superar más de mil millones de euros, sanidad, educación, agricultura..." A lo que desde el Partido Socialista, se le responde: "Después de la sanidad, la educación, los servicios sociales y la vivienda, lo que más importa al Gobierno de Andalucía es la Justicia y la Administración pública." Y desde Izquierda Unida se ratifica: "Estoy convencido de que todos los Grupos parlamentarios, y con toda seguridad también la Consejera, plantearíamos la necesidad de mayores recursos, puesto que hay un horizonte del 6% del Producto Interior Bruto en su totalidad destinado a educación."

Durante el año 2002 van a ser varias las comparecencias realizadas en el Parlamento Andaluz referentes al gasto público destinado a materia educativa. Los temas tratados estuvieron relacionados con los recortes del gasto por alumno, la disminución del gasto en la escuela pública y el gasto total destinado a educación. Así, en cuanto a la menor inversión del gasto por alumno, desde el grupo popular se atañe a que "Andalucía es la comunidad autónoma con menor gasto educativo por alumno, con una diferencia de 134.000 pesetas por alumno." A esto, la Consejera de Educación responde: "Mire, señoría, no somos la última comunidad en gasto educativo. Y, sobre todo, he de decirle una cosa: en esfuerzo, en esfuerzo, en gasto en función de nuestro PIB en Andalucía, en comparación con el resto del PIB de las comunidades autónomas, estamos por encima de la media. El esfuerzo que el Gobierno andaluz está haciendo en educación es mayor en función de nuestras posibilidades que otras muchas comunidades autónomas que tienen mucha mayor riqueza."

En cuanto a la disminución del gasto público en la educación pública, van a ser en los plenos de 6 de marzo y 24 de abril de 2002 donde se debata. En el pleno del día 6 de marzo, desde el grupo socialista se decía: "Hemos visto, en estos seis años de Gobierno del Partido Popular, cuál es su modelo: disminución del gasto de la escuela pública para favorecer a la privada. El tanto por ciento del Producto Interior Bruto destinado a la educación ha descendido, hoy es menor que hace seis años. Disminución del número de becas, no apostar por la educación compensatoria..." Esto vuelve a plasmarse en el pleno del día 24 de abril cuando, de nuevo, el partido socialista resalta que: "El Partido Popular ha dado muestras, en estos seis años de Gobierno en Madrid, de cuál es su modelo. Han hecho disminuir el gasto en la escuela pública para favorecer a la privada, y así, según datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el gasto público en educación en relación con el PIB ha descendido de un 4'8 del año 1992 a un 4'5 en el 2001." Además de exponer que: "El presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia ha pasado de

ser de 722.000 euros en el año 1984 a 4.000.187 en el año 2002; es decir, se ha incrementado en un 479% la inversión, el gasto en educación."

En el pleno de 25 de abril de 2002, Salas Machuca, respondiendo a todo aquello que desde el partido socialista se había relatado en plenos anteriores, advierte que "hay un fracaso escolar por encima de la media española, el gasto educativo está a la cola de España,..." contrarrestándose con lo que la Consejera de Educación mencionaba en el pleno anterior, donde exponía que "La inversión y el esfuerzo de la Junta de Andalucía en materia educativa desde el año 1991 es impresionante; (...)."

En el pleno de 13 de noviembre de 2002, dedicado a establecer los presupuestos para el próximo año, se establece desde el Partido Socialista que "Sanidad y educación mantienen su carácter prioritario para el Gobierno andaluz, y de tal manera se reflejan en el Presupuesto." Alegando, del mismo modo: "En educación, indicarles que su elevada dotación, con casi cuatro mil quinientos millones de euros, muestra su consideración por parte del Gobierno andaluz como pieza clave en el progreso de esta Comunidad Autónoma, (...)" A ello, responde el grupo popular, quien alega que: "Este Presupuesto, señor Chaves, es el peor de los últimos cuatro años. Si en el año 2000 el presupuesto de educación suponía el 22'2% del total, para el año 2003 baja al 21'7 (...)". Desde el grupo parlamentario mixto (PA y PSOE), Pacheco Herrera, establece que: "tras el caso de sanidad o educación, cuyo peso específico dentro del presupuesto cae con respecto al año 2002 el 0'4% aproximadamente en los dos casos, sanidad y educación." Al igual, el grupo parlamentario de Izquierda Unida presenta enmiendas referentes al gasto público en educación alegando que: "Nosotros presentamos una enmienda de aumento de la consignación presupuestaria en una cantidad considerable -lo entiendo-, 46 millones de euros, 7.500 millones de pesetas para el conjunto de Andalucía, importante."

En el transcurso del año 2003, los temas que se abordan en cuanto al gasto público en educación en el Parlamento Andaluz van a estar en consonancia con los años anteriores, el debate sobre el alcance del 6% del PIB destinado a educación y la insuficiencia del gasto público destinado a esta materia en mira del gobierno de la oposición.

En el pleno celebrado el 12 de junio de 2003, desde Izquierda Unida y de acuerdo con los demás grupos de la oposición, se reprocha al Consejero de Educación que "(...) se comprometió por escrito, decía el cartel, con representantes sindicales a dedicar en esta legislatura, que ahora termina, el 6% del Producto Interior Bruto para educación y todavía está usted en sus presupuestos a más de dos puntos de alcanzar este compromiso." A ello responde el Consejero diciendo que: "Usted sabe, señor Romero, que Andalucía, en educación, se gasta en porcentaje de PIB andaluz más de la media español-

la, creo que estamos en torno al 4'50% del producto interior bruto andaluz, cuando la media española está muy poco por encima del 4%." Este mismo debate, se prosigue en el pleno del día 24 de septiembre. Del mismo modo, en el pleno celebrado en 12 de noviembre, el Partido Popular, vuelve a señalar que "en Andalucía seguimos a la cola del gasto educativo." A todas las propuestas realizadas por los diferentes partidos políticos, fundamentalmente, por el Partido Popular, alega el Partido Socialista que "cuando habla de subir el gasto de educación, ¿saben ustedes, señorías, dónde va básicamente el gasto de educación? Al gasto corriente." Así, y en los plenos dedicados a establecer los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004, el debate va a ser el mismo que se ha llevado a cabo durante todo el año; alcanzar el 6% del PIB en educación. Algo que se sigue prometiendo pero que no llega a alcanzarse, aunque sí, en palabras de la Consejera de Hacienda, el compromiso es "(...) avanzar en política social, inspirados en los valores determinantes del Estado del Bienestar, lo que ha supuesto dar prioridad a ámbitos como la sanidad, la educación o los servicios sociales,..."

Legislatura VII: 2004-2008

Los problemas y debates en esta VII Legislatura en el ámbito del gasto público destinado a materia educativa van a ser similares a los de la legislatura anterior. De este modo, van a seguir emergiendo temas como el porcentaje del PIB destinado a educación, los presupuestos acordados para esta materia anualmente o el Plan de Apoyo a las Familias en Educación.

Al comienzo de esta nueva legislatura, en el año 2004, en el pleno celebrado el 21 de abril de 2004, desde Izquierda Unida se decía que: "Tendríamos que estar ya en el 6% del PIB de inversión educativa, señor Chaves. Eso afirmó usted en la anterior legislatura. ¿Sabe usted en cuánto estamos? En el 4'7% del PIB." Lo que reitera en pleno de 21 de octubre de 2004 cuando manifiesta que: "Y, bueno, de coger el presupuesto del año pasado, y si consideramos que estuviéramos en el 5% del 2004, pues para llegar a ese 6% que nosotros estamos demandando harían falta nada más y nada menos que 968 millones de euros." A ello, en el pleno celebrado el 10 de noviembre de 2004, el Consejero de Economía y Hacienda expresa que "Si a los recursos educativos públicos les sumamos los privados, podríamos decir que el total del gasto educativo del conjunto de la sociedad andaluza supera el 6% del PIB." Aunque desde el Partido Popular no se esté de acuerdo y se relate que "Tenemos otro presupuesto más, y nuevamente incumple la promesa de dedicar el 6% del Producto Interior Bruto andaluz a la educación."

En el pleno del día 9 de septiembre de 2004, desde Izquierda Unida se aboga por una educación obligatoria y gratuita, donde todos los ciudadanos tengan acceso con igualdad de condiciones, a lo que desde el Partido Socialis-

ta ratifica esto diciendo que: “Hoy, en Andalucía, y desde que en el año 1987 se aprobó la Ley de Gratuidad de la Enseñanza, todos o prácticamente todos los niveles educativos son gratuitos.”

El 22 de septiembre de 2004 se establecen dos debates en cuanto educación, uno de ellos es la información del inicio del curso escolar, donde se explica todo aquello con lo que se cuenta y cuáles son los objetivos a alcanzar al finalizar el curso escolar. El segundo de los temas a tratar es la gratuidad de la enseñanza en condiciones de igualdad propuesta desde Izquierda Unida, alegando que deben existir ayudas a las familias en cuanto al material escolar.

Por otra parte, en los plenos dedicados a establecer cuáles iban a ser los presupuestos para el año 2005, desde el Partido Socialista, se afirma que “Señorías, estamos ante un presupuesto para 2005, para educación, que es de 4.306 millones de euros, lo que supone un incremento de más de trescientos cincuenta y siete millones, un 9’5% de incremento con respecto al año 2004; pero la importancia que el Gobierno andaluz concede a la educación se refleja claramente en el gasto total de educación no universitaria respecto al PIB andaluz, que alcanza un 4’55%”

En el transcurso del año 2005, van a ser, también, en varios plenos en los que se va a mencionar el gasto invertido en educación. En el pleno celebrado en la fecha de 16 de junio de 2005, desde el Partido Popular se cuestiona el incumplimiento del Plan de Apoyo a las Familias alegando que “Ustedes, señor Chaves, no tienen un plan de familia: tienen un entramado de medidas con tantos obstáculos y requisitos que muy pocas familias —se ha demostrado— pueden acceder a ellos. Y, ante el éxito virtual de su plan de familia, el Grupo Popular quiere saber la valoración que hace usted del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.” A esto se responde desde el Partido Socialista que “(...) en relación con la pregunta, nosotros pusimos en marcha en 2002 un Plan de Apoyo a las Familias con un presupuesto de 120 millones de euros, totalmente ejecutados. En 2005, el presupuesto es de 279 millones de euros, es decir, hemos duplicado su alcance inicial, y también su impacto social.”

En el pleno de 10 de noviembre de 2006, uno de los debates que se llevó a cabo fue el correspondiente a la reprobación de la Consejera de Educación por “ocultar datos, y en segundo lugar, porque los datos publicados recientemente por el Instituto Forma destrozan las previsiones, cábalas y valoraciones que teníamos sobre el nivel de conocimiento de los alumnos andaluces.” A lo que el PSOE alegó que “(...), el gasto diario en educación para el año 2006, va a rondar los 16’5 millones de euros; es decir, 2.700 millones de pesetas, (...), se va a gastar Andalucía en la educación de sus hijos y de sus nietos. (...). Y el esfuerzo que está haciendo la Comunidad Autónoma de Andalucía para su educación es mayor que el esfuerzo que está haciendo el resto de España.” A estas afirmaciones, desde el Partido Popular, se dice que “(...), el único lide-

razgo claro que ostenta Andalucía es tener un alto índice de fracaso escolar, un elevado porcentaje de profesores interinos, en ser los últimos en gastos por alumno o en tener un profesorado mal pagado." A lo que añade Izquierda Unida "Y yo sé que la Consejería se gasta mucho más dinero en otras cosas menos importantes."

En cuanto a los presupuestos para el año 2006 establecidos en los plenos 22, 23 y 28 de diciembre de 2005, desde el Partido Socialista se desprende que "(...), las políticas de educación y sanidad representan algo más del 50% del total del presupuesto, concretamente el 51'6%." Aunque desde Izquierda Unida se expresa que "Así, si el presupuesto total ha crecido un 12%, el presupuesto de la Consejería de Educación sólo ha crecido un punto y algo más, 13'2%, lo cual significa que es una cifra importante, 567 millones de euros, aunque tampoco es especialmente grande si se tiene en cuenta que la sanidad crece en casi novecientos cincuenta millones."

En el año 2006, en el pleno celebrado el 5 de abril, desde la Consejería de Economía y Hacienda, se describe que "De esta forma, sanidad y educación, que están determinando el cincuenta y tantos, 52% del gasto autonómico, se valorarán más adecuadamente, a efecto de establecer la necesidad de gasto."

Meses más tarde, el 14 de junio de 2006, desde el Partido Andalucista, se reitera, al igual que se viene haciendo en los años anteriores desde diversos grupos políticos, que "la inversión ha crecido. Naturalmente que ha crecido la inversión en educación, hasta el 4'7% del PIB, pero no llega al 6% del PIB, que es lo que recomienda la OCDE a todos los países: que se invierta el 6% del PIB en educación."

Del mismo modo, en el pleno efectuado el 28 de junio de 2006, el Partido Popular dedica estas palabras al presidente de la Junta de Andalucía: "Su Gobierno, señor Chaves, es el Gobierno autonómico que menos invierte en educación: por cada euro invertido en el País Vasco, usted invierte 52 céntimos. Como no le interesa que se vea esta realidad, el dinero que no gasta en educación lo gasta en la pantalla de la propaganda. Le voy a dar un dato: sólo en ocho meses, la Consejería de Educación ha destinado 850.000 euros a mostrar un sistema educativo ideal que sólo es una anécdota en Andalucía." A la vez, desde Izquierda Unida se plantea que "El reconocimiento de la población, como elemento fundamental para el pago de la salud y de la educación, está sin hacer, señor Chaves. Y las inversiones no se acercan a la población, porque hay un truco que consiste en detraerles de las inversiones un montante importante de inversiones que no están provincializadas por parte del Gobierno central."

En el presupuesto que plantea el Partido Socialista para el año 2007, se establece que: "Se destina a la política de educación 6.421 millones de euros, el 22% del total del gasto, con un incremento medio de los recursos por en-

cima del crecimiento medio del presupuesto, que es del 7'1%. La educación vuelve, también, a ganar peso en el PIB, y podemos decir que en los tres primeros ejercicios presupuestarios de esta legislatura, habiendo crecido nuestro PIB el 24%, 24'3%, el gasto destinado a las políticas educativas crece más del 34%, con un crecimiento anual acumulativo del 10'3%. A lo largo de estos tres presupuestos, destinamos a la educación más de 17.700 millones de euros." A ello, el Partido Popular establece que: "Con este presupuesto, se hace patente el divorcio entre el Gobierno socialista, las familias y el profesorado andaluz. El presupuesto destinado a educación sigue sin acercarse al 6% del producto interior bruto, incumpliendo otra de las promesas del señor Chaves. Esta promesa la realizó en el año 2000. El presupuesto para este ejercicio se estanca en el 4'7 del PIB." Desde el Partido Andalucista se dice que "igual que en educación, que es la única garantía cierta para afrontar el futuro. No se puede escatimar la inversión en educación."

Ya en el año 2007, de cara a las elecciones para 2008, los temas a tratar en los plenos, sobre el gasto público en educación van a estar dirigidos a los presupuestos y previsiones para la siguiente legislatura. Así, el Partido Popular reconoce en el pleno de 1 de febrero de 2007 que "el gasto público respecto a la media nacional no se ha reducido sino que ha incrementado."

De otro modo, en el pleno del día 27 de junio de 2007, dedicado al debate de la Comunidad Autónoma, el Presidente de la Junta de Andalucía decía que: "En materia educativa, señorías, la inversión ha sido excepcional, pues no en vano la educación es la clave última para mantener el futuro de nuestro crecimiento económico y bienestar." La réplica a esta afirmación viene de la mano del Partido Popular con la siguiente afirmación: "Por mucha propaganda que haga, señor Chaves, usted destina a la educación 809 euros menos por alumno que la media de España; y lo que es más grave: esta diferencia ha aumentado en 248 euros en los últimos tres años." Desde Izquierda Unida se plantea que: "En educación, sin duda, en estos últimos años, se ha hecho un esfuerzo inversor, pero a principio de curso —como digo— había 400 caracolas en los centros de la Comunidad Autónoma. Y nos preocupa la calidad de la enseñanza pública porque es la base del futuro."

En los plenos dedicados a establecer los presupuestos de la Comunidad para el año 2008, el Partido Popular entiende el gasto en educación como ínfimo teniendo presente el aumento en otras Consejerías, por ello explicita que: "(...) un 15%, la Consejería de Empleo únicamente ha crecido o crece para el año 2008 un 8'4%; la Consejería de Salud, un 9'6%, o la Consejería de Educación, un 10%, frente al 15% —insisto— del crecimiento de la Consejería de Presidencia." Es también Izquierda Unida quien critica el presupuesto destinado a materia educativa alegando que: "Señorías, ha sido un leitmotiv constante en las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista y de la propia señora Consejera de Educación: la idea de que ha habido un tratamiento, digamos,

preferencial para la educación en Andalucía en la última legislatura. Pero, si analizamos los datos presupuestarios, que, al final, es lo que importa, el crecimiento en los últimos años ha sido de únicamente un 10'2%, que viene a ser 0'6 puntos porcentuales por encima del presupuesto. Difícilmente se puede hablar de trato preferencial con un incremento sobre el crecimiento medio tan escaso para una cuestión tan importante como es la educación." A todo ello, responde el Partido Socialista del siguiente modo: "Al comienzo de la legislatura, la Consejería de Educación y el Gobierno andaluz se plantearon una serie de objetivos en materia de educación, objetivos en los que sí que se ha avanzado. Y eso ha sido gracias a que el presupuesto de la Consejería de Educación en estos cuatro años ha subido un 47'6%, casi la mitad más que al principio, y la inversión en educación ha sido de más del 170%. El año pasado ya dijimos que era un buen presupuesto —subía el 0'2% más que el Presupuesto de la Junta—, y este año ha sido del 1'2%. Para el Grupo Socialista son unos presupuestos realistas, fáciles de explicar, bien calculados, y, además, todos los programas suben por encima del 9%."

Evolución del gasto público en educación

En el desarrollo de este epígrafe se va a conocer cuál ha sido la evolución en cuanto al gasto público destinado a materia educativa en nuestra Comunidad Autónoma (Andalucía) durante los años 2000 a 2008, los cuales van a coincidir con las dos últimas legislaturas finalizadas, ambas gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Para ello, se van a desglosar varios apartados donde se van a especificar el porcentaje del total del gasto público destinado a educación distribuido en los distintos aspectos que conforman la Educación.

Sin embargo, con anterioridad a conocer cuáles son los porcentajes del total dedicado a distintos aspectos de la educación, va a establecerse cuál ha sido la evolución del gasto público destinado a materia educativa en Andalucía durante los años 2000 y 2008. Para ello, al igual que para el resto de apartados de este epígrafe, vamos a utilizar los datos que se nos facilita desde la Consejería de Educación, correspondientes a las Estadísticas del Gasto Público en Educación desde el año 2000 a 2008 publicados en la web de la Consejería de Educación (www.juntadeandalucia.es/educacion), las estadísticas utilizadas para analizar el caso español publicadas desde el Ministerio de Educación (www.mec.es) y datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas (www.ine.es), como los Índices de Precio de Consumo o el Producto Interior Bruto.

A continuación se expone una tabla donde se pueden observar los gastos totales generales tanto de actividades de enseñanza, de actividades anexas como el destinado a becas y ayudas, mostrándose además, el total de dichos gastos por año y las variaciones de la medias anuales sobre el total.

TABLA 7: Gasto público en educación en Andalucía

	TOTAL GENERAL ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA	TOTAL GENERAL ACTIVIDADES ANEXAS	TOTAL BECAS Y AYUDAS	TOTAL	VARIACIÓN DE LAS MEDIAS ANUALES SOBRE EL TOTAL
2000	2.888.093 €	156.222 €	0	3.044.315 €	
2001	3.067.275 €	165.708 €	0	3.232.983 €	6,2%
2002	3.264.367 €	214.437 €		3.478.804 €	7,6%
2003	3.477.200 €	208.819 €	5.065 €	3.691.082 €	6,1%
2004	3.765.191 €	223.934 €	5.315 €	3.996.615 €	8,3%
2005	4.100.926,57 €	255.524,61 €	3.468,88 €	4.359.638,06 €	9%
2006	4.456.758.87 €	380.084,5 €	14.409,40 €	4.851.252,77 €	11,3%
2007	4.743.723.9 €	396.816,36 €	46.607,13 €	5.187.147,40 €	7%
2008	5.279.656,9 €	319.138,1 €	65.243,06 €	5.723.583,07 €	10,3%

Elaboración propia. Fuentes: www.mec.es; Recursos económicos; Gasto público 2000-2008; Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores (2003-2011); Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: Estadística del gasto público en educación. (2000-2008) (www.juntadeandalucia.es/educacion)

De este modo, observando la gráfica, podremos decir que serán los años 2003 y 2007 donde se encuentra un menor incremento con respecto a los años inmediatamente anteriores. Observando, por otro lado, cómo entre los años 2002 y 2006 existe una ampliación de este presupuesto paulatinamente; siendo sólo estas medias mermadas en los años 2002 con respecto al 2001 y los anteriormente comentados. No obstante, los datos expuestos anteriormente se refieren al gasto público total en materia educativa, donde se engloban las actividades de enseñanza, las actividades anexas y becas y ayudas; por lo que a continuación, vamos a realizar una gráfica, teniendo en cuenta las cifras que se nos ofrece desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para conocer, dentro de las actividades de enseñanza, cuáles son los porcentajes de las medias anuales en cuanto a Educación Infantil/Primaria y Educación Secundaria/Formación Profesional, observando así, tanto los descensos como los aumentos en cuanto gasto público en cada una de estas enseñanzas durante la última década.

TABLA 8: Variación anual en % en cuanto a gasto público en Educación Infantil/Primaria y Educación Secundaria/Formación Profesional

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Educación Infantil y Primaria	16,1	16,1	15,3	13,3	13,4	13,6	13,3	13,2	13,1
Educación Secundaria y Formación Profesional	16	15,7	15,9	17,3	17,4	17,6	17,6	17,5	18,5

Elaboración propia. Fuente: www.mec.es Recursos económicos. Gasto público 2000-2008 Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores (2003-2011) Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: Estadística del gasto público en educación. (2000-2008) (www.juntadeandalucias.es/educacion)

En un primer lugar, va a establecerse cuál es el porcentaje del gasto público destinado a educación en cada una de las etapas que alberga el mismo; en este caso, se van a diferenciar las etapas de: Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria y Formación Profesional. Así, podremos conocer qué porcentaje del gasto total en Educación va destinado a las etapas de Educación Infantil y Primaria y cuál a la Educación Secundaria y Formación Profesional del Sistema Educativo. Con el objetivo de poder observar de forma ilustrativa la evolución de las inversiones realizadas por nuestra Comunidad Autónoma a las etapas anteriormente mencionadas, hemos elaborado una gráfica utilizando aquella información que nos proporciona tanto la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía como el Ministerio de Educación.

En esta gráfica observamos cómo al inicio de la década existe una mayor participación de la Administración Educativa andaluza en la etapa de Educación Infantil y Primaria, surgiendo un cambio ya en el año 2002, donde comienza a bajar la participación en esta etapa y comienza a darle protagonismo a la Educación Secundaria y Formación Profesional, encontrándose significativas diferencias desde 2003 hasta 2008.

Si además, tenemos en cuenta el porcentaje de las medias anuales en cuanto a lo destinado a Educación Infantil y Primaria y a Educación Secundaria y Formación Profesional, podremos decir que es a partir del año 2003 donde se comienza a destinar a la Educación Secundaria y Formación Profesional un porcentaje mayor del gasto público que el porcentaje destinado a Educación Infantil y Primaria. Así se refleja en la siguiente gráfica elaborada a raíz de los datos facilitados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Educación del Gobierno de España.

TABLA 9: Variación anual en % en cuanto a gasto público en Educación Infantil/Primaria y Educación Secundaria/Formación Profesional

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Educación Infantil y Primaria	2,3	1,2	-9,4	8,7	10,7	7,6	7,9	10,2
Educación Secundaria y Formación Profesional	8	10,8	16,8	8,5	7,9	7,8	4,8	13,6

Elaboración propia. Fuente: www.mec.es. Recursos económicos. Gasto público 2000-2008. Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores (2003-2011). Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: Estadística del gasto público en educación. (2000-2008) (www.juntadeandalucias.es/educacion)

Como se observa en la tabla anterior, es en la Educación Secundaria/Formación Profesional donde se hace una mayor inversión prácticamente en todos los años, siendo estos inferiores a la Educación Infantil/Primaria en los años 2005 y 2007; pudiendo ser una de las causas que desde la Administración se apueste por esta etapa de la enseñanza con el objetivo de que sus ciudadanos sigan formándose una vez obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para así contar con unos ciudadanos con una mayor formación y con una serie de competencias adquiridas para incorporarse al mercado laboral.

De esta tabla resulta significativo el gran descenso en la inversión económica que se realiza en Educación Infantil/Primaria en el año 2003; siendo éste un 9,4% inferior a la que realizó en el año 2002, cuando este mismo año, la inversión para Educación Secundaria/Formación Profesional ascendió con respecto al año anterior un 16,8%; observándose en este dato la importancia que desde la Administración se le quiere dar a la Enseñanza Secundaria y Formación Profesional, aumentando así los presupuestos con el objeto de promocionar y revalorizar dichas enseñanzas.

Sin embargo, si atendemos al discurso de la Consejera de Educación realizado al inicio del curso escolar 2002-2003, en el pleno del día 26 de septiembre de 2002, del Parlamento Andaluz, sabremos que esta inversión en Formación Profesional se debe al número de alumnos de la Formación Profesional creció en este año, viéndose mermado, por lo contrario, el número de discentes en la Educación Primaria. Además, en este curso escolar “se ofertan 506 programas de garantía social, 31 nuevos; 431 de ellos se hacen en centros docentes (...)” La cual sigue afirmando: “La Consejería de Educación sigue potenciando el estudio de estas enseñanzas, y en este sentido hemos incrementado la oferta de ciclos formativos en Andalucía en 143 nuevos ciclos, 29 de grado medio y 114 de grado superior, con lo que la oferta total es de

1.754 ciclos, que se imparten en 502 centros sostenidos con fondos públicos.” (Consejera de Educación. Pleno de 26 de septiembre de 2002 del Parlamento Andaluz de la VI Legislatura.)

Otra de las razones del desigual gasto público destinado a las etapas de Educación Infantil y Primaria y las etapas de Educación Secundaria y Formación Profesional, podrían ser también la aprobación de los distintos Decretos que regulan las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria y el Decreto que modifica los estudios de Bachillerato, así como la construcción de centros educativos tal y como afirma la Consejera en el siguiente párrafo extraído del pleno de 26 de septiembre de 2002 de la VI Legislatura andaluza. “En materia de construcción y equipamiento escolar, este curso abren sus puertas 68 nuevos centros educativos, 12 de Infantil y Primaria, 55 de Secundaria y uno de enseñanzas de régimen especial, además de 44 que han sido ampliados y adaptados.” Lo que supone una mayor inversión en dichas etapas.

Así teniendo en cuenta las afirmaciones de la Consejera de Educación en dicho pleno celebrado en el Parlamento Andaluz y el afán de la creación de una Formación Profesional de Calidad, podría ser la causa de que sea en este curso escolar donde se comience a destinar un mayor porcentaje del gasto público total destinado a educación a estas etapas educativas que conforman la Educación Secundaria en nuestro sistema educativo.

Gasto público por estudiante y en la enseñanza concertada

Teniendo presente el porcentaje de ese gasto público destinado a educación, en este caso, al personal de la educación, vamos ahora a conocer cuál ha sido la evolución del gasto destinado al alumnado.

TABLA 10. Gasto por estudiante (en euros)

	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007
Gasto por estudiante	3136,7	3380,4	3652,7	4031,3	4551,6	4837,6

Elaboración propia. Fuente: Manuel Contreras. www.vbeda.com/mcontreras/

Tal y como se observa en la gráfica que precede, el gasto por alumnado ha ido creciendo a medida que ha ido pasando el tiempo, estando en consonancia con el gasto público total destinado a educación, aunque como se desprende de los plenos analizados con anterioridad, este aumento no esté relacionado a nivel estatal, debiendo hacerse un mayor esfuerzo.

TABLA 11: Evolución del gasto público destinado a Conciertos y Subvenciones a la enseñanza privada (Distribución porcentual. Gastos corrientes)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Gasto público para la Enseñanza Privada-Concertada (%)	12,4	12,7	11,8	12,2	12,5	12,2	12,5	12	10,9

Elaboración propia. Fuente: www.mec.es. Recursos económicos. Gasto público 2000-2008. Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores (2003-2011).

Tal y como vemos en la gráfica, el dato más significativo puede ser la caída del presupuesto destinado a subvenciones y conciertos de la enseñanza privada en el año 2008. Si tenemos en cuenta las cifras, observamos que este presupuesto ha estado siempre alrededor del 12%, siendo la mayor cifra en el año 2001 con un 12,8%, la cual bajó un punto en el año 2002. Sin embargo, vemos como va recuperándose en los años posteriores hasta el año 2005 que hace una leve caída para recuperarse en 2006, donde hasta 2008 se experimenta una gran caída del porcentaje dedicado a la enseñanza privada-concertada.

Conclusiones

Somos conscientes que para el desarrollo del sistema educativo es precisa de una financiación. Esta financiación la van a decidir las Administraciones Educativas teniendo presente el presupuesto con el que cuente para cada año. A tenor de este presupuesto va a decidir el porcentaje a destinar a cada ámbito o sector, siendo prioritarios sectores como la educación, tal y como se desprende en el epígrafe sexto de esta investigación, destinado a conocer la opinión política sobre el gasto público en educación. De este sexto epígrafe se desprende, a la vez, por parte de los distintos grupos políticos la necesidad y el interés por una inversión holgada en materia educativa desde los fondos públicos, apostando por una inversión del 6% del Producto Interior Bruto en Andalucía para así poder igualarse a lo que recomienda la OCDE. Este 6% del Producto Interior Bruto fue el prometido por el gobierno andaluz, no habiéndose alcanzando y siendo reprochado por los distintos grupos políticos que conformaban nuestro gobierno en las VI y VII legislaturas.

Los políticos abogan por la máxima inversión posible en educación, con el objetivo de dotar de todos aquellos recursos necesarios para obtener una educación de calidad y que genere excelentes resultados de cara a las evaluaciones que puedan llevarse a cabo tanto a nivel estatal como europeo. Esto puede verse reflejado en los plenos celebrados en el Parlamento Anda-

luz, cuando a las acusaciones a la Consejería de Educación por no cumplir con lo prometido en cuanto al porcentaje a destinar a educación, se defienden con todos aquellos otros méritos que sí se han llevado a cabo.

Se puede afirmar así que, independientemente del grupo político al que se pertenezca, todos van a apostar por un porcentaje del PIB significativo a invertir en educación. Ahora bien, como se desprende de los programas electorales, no todos los partidos políticos entienden la educación de un mismo modo. Desde las políticas de izquierdas se procura la inversión educativa para otorgar a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho de acceso a la educación de un modo igualitario, mientras que desde las políticas de derecha, se aboga por una mayor inversión en gasto público en educación para la consecución de una Educación de Calidad, dando así mayor protagonismo a las escuelas concertadas.

No hemos de olvidar, que los años de estudio van a corresponderse con tiempos de bonanza económica, aunque pueda resultar de interés conocer que esto no va a estar correspondido con una especial inversión en educación, sino que por el contrario, como se ha podido comprobar con esta investigación, el incremento en cuanto al gasto público en educación va a ser mucho más tímido que el incremento del Producto Interior Bruto del país. Es curioso, además, la preocupación, tal y como se ha expresado en el párrafo anterior, por una formación profesional, haciendo inversiones año tras años más importantes. Este interés, está ligado a la necesidad de formar a mano de obra cualificada, creando distintos programas dentro del sistema educativo, como fueron los Programas de Garantía Social para aquellos que no habiendo titulado en Educación Secundaria Obligatoria pudiesen acceder a una cualificación profesional o los Ciclos Formativos de Grado Medio, los cuales dan lugar a una titulación de Técnico Medio y a un nivel dos de cualificación profesional según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y, por último, los Ciclos Formativos de Grado Superior, accediendo así a un título de Técnico Superior con una cualificación 3 en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Es interesante realzar también, el gasto destinado al profesorado durante este periodo de tiempo. Hemos podido observar cómo este grupo desde el año 2004 se caracteriza por un menor incremento, siendo de forma contraria en el grupo de alumnado o de las distintas etapas que conforman el sistema educativo. Es decir, merman el presupuesto en unos sectores para así poder aumentarlos en otros; por lo cual, se nos hace evidente que aún viviendo nuestra Comunidad un periodo donde la situación económica era muy favorable, las inversiones que se realizan al ámbito educativo no estaban totalmente en consonancia. De otro modo, sí es de señalar que en el periodo 2007-2008, cuando ya se vaticina una merma en la economía, se comienzan a

disminuir partidas en determinados sectores. Este es el caso de la disminución en las subvenciones a las enseñanzas concertadas y privadas, viendo cómo es en el año 2008 donde cae drásticamente el presupuesto. Esto es propio de las políticas de izquierdas, quienes abogan por una igualdad de condiciones en cuanto a la educación, por lo que este hecho está en consonancia con el gobierno que en este periodo ostentaba el poder tanto en Andalucía como en el Estado.

Durante el periodo de estudio se muestra como a tenor de la crisis económica, el gobierno, perteneciente a una política progresista va a hacer gala de ello y va a intentar ralentizar esta crisis económica haciendo mayores inversiones en gasto público, en este caso, en educación, que aunque hemos visto cómo este gasto ha sido disminuido, no lo ha hecho en consonancia a la crisis económica que experimentaba el país.

En cuanto a la legislación revisada, hemos de ser conscientes de que aquellas que han regido el sistema educativo español, son elaboradas y aprobadas por el mismo partido político (PSOE) y que, por lo tanto, tienen bastantes elementos en común. Una de ellas es que se explicita que tienen los fondos suficientes para la ejecución de las mismas, ampliando así el porcentaje del gasto público en educación. Estas leyes, además, son explícitas al afirmar la gratuidad de la enseñanza obligatoria, el segundo ciclo de Educación Infantil y la Educación Secundaria post-Obligatoria siempre y cuando se curse en centros públicos. Así, podemos concluir diciendo que está en consonancia desde lo que se manifiesta desde el partido político que la elabora y aprueba, teniendo en cuenta la Constitución Española de 1978.

De este mismo modo, puede extraerse otro interés por parte políticos y grupos políticos al considerar una prioridad la educación a la hora de destinar dinero público y es la atracción de adeptos y votantes. Hemos de tener presente que un gran porcentaje de la población forma parte de la Comunidad Escolar (alumnado, familias, docentes, personal no docente,...) por lo tanto, van a encontrar en este discurso un aliado para ganar simpatizantes que más tarde lo demostrarán en la urnas electores. Como se puede desprender del análisis político realizado en esta investigación, el político hace entender a la población que a un mayor gasto, una mayor inversión en materia educativa va a proporcionar una mejor formación a la población, lo cual no debe porque estar relacionado ni es demostrable ya que no sólo afecta el factor económico al rendimiento y a la formación del alumnado, sino que son otros muchos factores los que se encuentran implicados.

En el caso de Andalucía, sí observamos cómo a medida que avanzamos en el tiempo, van a existir sectores dentro de la educación que van a ver mermados sus presupuestos, ocurriendo lo contrario en otros. Por ejemplo, esto puede comprobarse en los presupuestos destinados a las distintas etapas,

las cuales vemos como esos presupuestos a medida que avanza el tiempo se ven tornados y en aquellos destinados a personal y a alumnado. Es decir, se desprende cómo deja de invertirse más en Educación Infantil y Primaria para hacerlo en Educación Secundaria y Formación Profesional, al igual que deja de invertirse en personal para hacerlo en alumnado; de acuerdo a las necesidades encontradas en cada momento.

Sí es positivo que sea Andalucía quien muestre un cómputo total en cuanto a variaciones anuales en gasto público en educación mayor a la del resto de Comunidades. Con todo ello podemos afirmar que en Andalucía, se observa que la Consejería está llevando a cabo un gran esfuerzo por invertir en materia educativa, siendo estas inversiones en todos los años estudiados mayores a los índices de inflación, por lo cual, las inversiones son reales. El objetivo, quizás, que desde el Gobierno de Andalucía se proponen llevando a cabo estas actuaciones sería el de equipararse con la media nacional así como el de destacar por contar con mayores y mejores recursos en educación, ya que no sólo ha de tener presente cuánto invierte en educación, sino para cuántos invierte. Andalucía ha de tener presente que es una de la Comunidades con un mayor número de alumnado, por lo que la cifra a invertir en educación ha de superarse para igualarse a la media nacional y así poder contar sus alumnos y alumnas con todos esos beneficios con los que puedan contar sus compañeros de las distintas Comunidades.

Bibliografía

- Agulló, E. (1997). *Jóvenes, trabajo e identidad*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Anguera, M.T. (1988). *Nuevas perspectivas metodológicas en procesos perceptuales y cognición*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- EURYDICE (2009). *Cifras clave 2009*. Madrid: Ministerio de Educación.
- García, J.I. (Coord.) (2009). *El Campo de las Artes y las Ciencias en Andalucía. Volumen I: Evolución reciente de la estructura económica y financiera en Andalucía*. Sevilla: UPO y BBVA.
- Hijano, M. y Caballero, A. (2009). *El analfabetismo en los discursos del Parlamento Andaluz de la primera legislatura (1982-1986)*. En: Berruezo, M. R. (2009). *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días*. XV Coloquio de Historia de la Educación, Pamplona-Iruñea, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2009. (pp.381-390).
- Piñuel, J.L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas de análisis de contenido. *Estudios sociolingüística* 3 (1), 1-42.
- Stake, R. (2010). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Tamames, R. y Gallego, S. (2002). *Diccionario de economía y finanzas*. Madrid: Alianza Editorial.